

Clubes locales se organizan para regresar en forma segura

Última mesa de trabajo reunió a nueve instituciones en representación de más 25 mil de socios. Hay compromiso del Gobierno para apoyar la vuelta progresiva a la actividad física.

DEPORTES PÁG. 14



Para no confundirse: estas son las ayudas entregadas por el Estado desde marzo

Ingreso Familiar de Emergencia y ayuda a la clase media, protección al empleo y créditos Fogape para Pymes. Conoce el desglose de beneficios desplegados en el contexto de la pandemia.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG. 10

Diario Concepción

Sábado 15 de agosto de 2020, Región del Bío Bío, N°4447, año XIII

ANUNCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL

Cordones sanitarios: más control y rutas exclusivas

Ruta costera será de uso exclusivo de personal de la salud y, en Penco, habrá más efectivos de la Armada.

La seremi de Gobierno, Francesca Parodi, anunció mejoras en los cordones sanitarios del Gran Concepción. En San Pedro de la

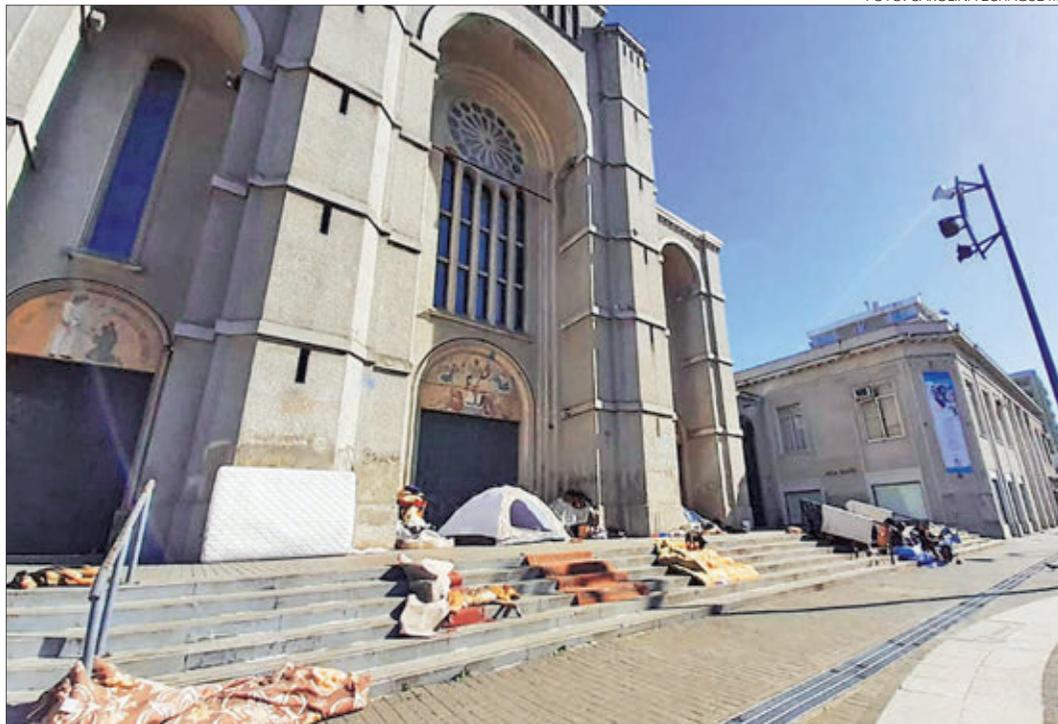
Paz, la ruta costera será de uso exclusivo de personal de la salud. En la ruta 160, se reforzarán las señaléticas para separar carriles

exclusivos para el transporte, mientras que en Penco aumentarán con efectivos de la Armada los controles en los cordones

sanitarios. Según la autoridad, por ahora se descarta la restricción vehicular. Los anuncios fueron realizados ayer, luego de la

entrega de las cifras de la pandemia en Bío Bío: 200 nuevos casos confirmados de Covid-19 y dos fallecidos. **CIUDAD PÁG. 5**

FOTO: CAROLINA ECHAGÚE M.



La realidad de vivir en carpas a las puertas de la Catedral

Chilenos sin hogar se instalaron con tres carpas en el lugar. Rechazaron hospederías, pero reciben comida y atención médica de forma permanente. Región concentra 1.375 personas sin hogar. **CIUDAD PÁG. 8**

FOTO: CEDIDA



Por ataques incendiarios, acusan "desgobierno" en provincia de Arauco

Contratistas forestales hablan de olvido por parte de Ejecutivo y que el actual titular de Interior "no conoce la zona".

POLÍTICA PÁG. 4

Comisión de Presupuesto definirá el destino del Comité de Desarrollo Productivo

Todo apunta a su fin y desde Corfo confirmaron la posibilidad. Actores del sector productivo piden alternativas en reemplazo al Comité.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG. 9



#FUE TENDENCIA

Una encuesta realizada por el Colegio de Profesores reveló que el 97,7% de las personas no está de acuerdo con el regreso a clases en colegios y jardines infantiles mientras exista la crisis sanitaria.

La muestra, también, mostró que un 2,3% aprobó el retorno a clases presenciales. Asimismo, el 96,28% considera que su colegio o jardín infantil no cuenta con las condiciones e infraestructura para evitar contagios.

En la misma línea, ante la interrogante respecto a qué sensación o emoción predominaría en las personas ante un eventual regreso a los establecimientos decretado por el Gobierno, destacan la inseguridad (83,18%), el miedo (67,41%) y la rabia (46,88%).

La encuesta se aplicó a más de 69 mil personas de 322 comunas del país.

Camila Vallejo
@camila_vallejo:

“¿Qué opina el @Mineduc de esto? 97 mil niños contagiados en las dos primeras semanas de apertura de colegios en Estados Unidos... ¿van a insistir en reanudar las clases?”.

Cesar gacitúa
@cesargacituaa:

“Que irresponsable que quieras experimentar con tus hijos, el virus es distinto en cada persona, o está grave o es pasajero, creo vale mil veces tenerlos vivos y seguros contigo que mandarlos como conejillo de indias, irresponsable!”.

Fabiola Gaete Bravo
@FabiolaGaeteBra:

“Según el distanciamiento social, caben pocos alumnos por sala porque están llenas. Aunque tuvieran 2 jornadas de clases no podemos hacer clases presenciales a todos los alumnos”.

Guillermo Ruiz
@GruizMon:

“¿Y quién dijo que volveríamos a clases presenciales? ¿Que é valdes tiene para decirlo? ¿Se les preguntó a los padres y apoderados de los alumnos? ¿Están las condiciones para regresar? NO HAY REGRESO A CLASES PRESENCIALES HASTA QUE NO ESTÉN LAS CONDICIONES”.

ENFOQUE

Las Isapres en tiempos de pandemia

GABRIELA LANATA FUENZALIDA

Profesora de Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción.



El rol previsional de las Isapres les fue atribuido por la Constitución Política, reconociéndole a cada persona el derecho a elegir el sistema de salud al que deseara acogerse, fuese público o privado. Ese rol nos lleva a pensar que se trata de verdaderos seguros sociales y no mercantiles y, como tales, tienen la obligación de amparar a los afiliados y beneficiarios frente a un riesgo propio de la seguridad social, cual es la enfermedad común. Las Isapres están llamadas a prestar un servicio de salud a la comunidad por encargo

En los primeros meses de este año sus utilidades aumentaron en un 87,6% respecto a la misma época del año pasado. Pero 7 Isapres alzarán el precio de sus planes en un 4,3% promedio.

La Constitución de 1980 no reconoce a los animales como objeto de protección. Esta circunstancia contrasta con algunos ejemplos que encontramos en el caso europeo. En efecto, la Ley Fundamental alemana establece la obligación del Estado de proteger los animales y los fundamentos naturales de la vida por medio de la legislación; la Constitución Federal de Suiza, reconoce la dignidad de todas las criaturas vivas, disponiendo la obligación de respetar la seguridad de los animales y de proteger su diversidad genética; mientras que la Constitución de Eslovenia contempla el deber que tiene el Estado, de sancionar por medio de una ley la crueldad hacia los animales.

Estas disposiciones reconocen que los animales son seres vivos y que, por tanto, tienen la capacidad para experimentar placer y dolor. También, disponen que merecen una protección especial, puesto que son algo distinto del ambiente que los rodea. Finalmente, aun cuando no prescriben que sean sujetos de derecho, si establecen que el Estado tiene el deber de protegerlos -lo cual

Animales y Constitución: algunas experiencias desde Europa

es un avance- disponiendo para ello de las medidas legislativas o administrativas que sean pertinentes. Las normas reseñadas van en la dirección correcta, toda vez que la literatura especializada está conteste en reconocer que los animales no son sólo cosas que llevan una existencia biológica, sino que son sujetos de una vida, es decir, que son individuos que tienen creencias y deseos propios, percepción, memoria y sentido del futuro, una vida emocional compleja e intereses particulares.

Estas experiencias pueden servir como punto de partida para conversar acerca de la necesidad de incluir a los animales dentro de una eventual Nueva Constitución. De hecho, este reconocimiento guardaría coherencia con la preocupación que parece existir hoy en día, en torno a la conveniencia de mejorar nuestro trato hacia a los animales y con las

del Estado, que les ha entregado una función que es pública y en la cual tiene interés toda la sociedad, de manera que el vínculo jurídico contractual que une a la institución con un afiliado, reviste un carácter especialísimo en que el lucro comercial no debiera constituir su propósito, sino el de velar porque se cumplan los fines que han llevado al Estado a permitir que una entidad privada otorgue beneficios propios de un sistema previsional.

La actual pandemia nos ha permitido constatar, una vez más, que estas instituciones, aun cuando bajo el manto de ciertas facultades legales, no siempre operan en concordancia con su verdadero rol. A los ya conocidos rechazos a las licencias médicas, se agrega el hecho de que, según la información aparecida en diferentes medios, en los primeros meses de este año sus utilidades aumentaron en un 87,6% respecto a la misma época del año pasado, lo que se habría debido a que el crecimiento del gasto en prestaciones de salud fue menor y muy por debajo a lo registrado en los años anteriores, ello, como efecto de la baja en aten-

ciones producto de la pandemia. No obstante ello, 7 Isapres alzarán el precio de sus planes en un 4,3% como promedio. Las leyes que se han dictado durante la pandemia no se han quedado atrás. Durante el uso de los beneficios de la Ley 21.227, el empleador debe pagar las cotizaciones a su cargo, incluidas las adicionales que puedan haberse pactado. Habría sido un buen momento para que el legislador hubiere puesto de cargo de las propias Isapres el pago de esas diferencias.

Diferente fue la solución adoptada por la Ley 21.247, que estableció la licencia médica preventiva parental (conocida como “postnatal de emergencia”) consistente en una especie de prórroga del permiso postnatal parental, pero a diferencia de este, el subsidio que lleva aparejado ahora será de cargo de la respectiva Isapre, agregando la ley que no podrán considerar este gasto para la revisión del precio de los planes de salud. Es de esperar que este pequeño primer paso no se quede ahí, y comencemos todos a tratar a estas instituciones como lo que realmente deberían ser.

DR. ALFONSO HENRÍQUEZ

Integrante del Programa de Estudios Europeos.



La Constitución de 1980 no reconoce a los animales como objeto de protección. Esta circunstancia contrasta con ejemplos europeos.

últimas modificaciones legislativas que se han aprobado en nuestro país, las cuales justamente han avanzado en esa dirección. Así, si el proceso constituyente supone discutir acerca de nuestros valores más básicos, entonces, resulta pertinente reflexionar sobre los deberes de protección que tenemos hacia otros seres y las consecuencias, tanto morales como jurídicas, que el cumplimiento de estas obligaciones tendrían para la forma en como pensamos nuestras instituciones políticas.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Tramita en el Senado y pronto deberá ser analizado por una Comisión Mixta, el proyecto conocido como "Ley de Fármacos II", originado en una moción parlamentaria que, finalmente, ha recibido diversas modificaciones. En tesis, el proyecto apunta a introducir más competencia en la industria farmacéutica y, a través de una reducción de precios por las fuerzas del mercado, mejorar el acceso de los pacientes a los medicamentos. Hay consciencia de que existe una alta concentración en el mercado de fármacos en Chile: operan cerca de tres mil farmacias, pero un 60% de ese total pertenece a tres cadenas que controlan alrededor de 90% de las ventas. En simples, son comercializados los medicamentos que exigen receta médica y los de venta libre, sin la obligatoriedad de la receta médica. En ambos casos están los medicamentos de "marca", los genéricos y bioequivalentes. El proyecto de ley busca regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y permitiría la venta de determinados fármacos en góndolas de supermercados, entre otros puntos de venta.

El texto que llegó al Senado obliga a los médicos a prescribir un medicamento usando la Denominación Común Internacional (DCI), a poner a disposición de los pacientes medicamentos bioequivalentes y genéricos, prohíbe la interacción entre visitantes médicos y profesionales de la salud, limita el rotulado de envases con marcas y, además, considera fijar bandas de precios a los medicamentos, entre otros puntos críticos en debate.

Proyecto de Ley Fármacos II



El proyecto no ha dejado contento a nadie, pero los parlamentarios tienen ahí la oportunidad de avanzar en una materia que afecta a la ciudadanía en forma transversal.

El proyecto no ha dejado contento a nadie. Desde la Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos advierten que, dada la situación de la bioequivalencia en Chile, sería un riesgo "aprobar una ley que obligue a las y los médicos a prescribir recetas exclusivamente por DCI". Y puesto que los parlamentarios eliminaron el artículo que prohibía la integración vertical entre farmacias y laboratorios, ese panorama sólo beneficiará "a las grandes cadenas de farmacias".

La Asociación de Químicos Farmacéuticos y Dueños de Farmacias Independientes también rechaza el proyecto como está, dado que "no va al centro del problema, los precios no bajarán y el comparador de precios legalizará la colusión".

Y los senadores, luego de estudiar 80 modificaciones realizadas por los diputados, decidieron rechazar 32. Probablemente las aseguradoras de salud tendrán algo a decir, pues se plantea a incluir el costo de algunos medicamentos como parte integral de los tratamientos. El Congreso tiene ahí la oportunidad de avanzar en una materia que afecta a la ciudadanía en forma transversal.

CARTAS

Deudores de pensión

Señora Directora:

Hace algunos días se hizo viral el hashtag Papito corazón, las redes sociales explotaban troleando a los deudores de pensión alimenticia. Al mismo tiempo el senado despachó a ley el proyecto que asegura el pago de las deudas de pensiones con el retiro del 10% de los fondos previsionales de las AFP.

Me pregunto ¿qué sentirán aquellos que salieron a comprar cigarrillos y nunca volvieron? Más del 84% de los demandados no cumplen con la determinación de la ley, me pregunto también, ¿esto es nuevo? ¿Recién nos dimos cuenta que las mujeres estaban criando solas a los hijos? Los tribunales por su parte, explotaron en denuncias, según mi punto de vista, las mujeres postergaban el trámite agotadas al tener que criar y sustentar, en muchos casos, a la familia completa (veo muy lejano que un padre que no sea responsable con la pensión de alimentos, sea responsable con la crianza).

La retención del monto es un avance, pero no es la solución. No

descansemos con este tema, no bajemos los brazos, quien sabe si algún día sea más grave no hacerse responsable de los niños, que dejar de pagar impuestos.

Victoria Abarzúa Jara

Un padre solidario

Señora Directora:

En marzo 1982, la autoridad militar dispuso la detención y relegación al norte del país, a cinco jóvenes universitarios, acusándolos de pintar propaganda contraria al gobierno. Esto motivó una declaración de la Iglesia Católica de Punta Arenas, protestando contra los métodos empleados por los servicios de seguridad. Los hermanos Claudio y Pedro Haro Díaz (19 y 26 años, relegados a Quillagua y Tierra Amarilla); Griselle Monge (23 años, relegada a Inca de Oro); Mauricio Ulloa (19 años, relegado a Sierra Gorda) y Juan Carlos Godoy Calixto (relegado a Paihuano). Godoy Calixto había sido secuestrado por encapuchados desde su casa. Don Pedro Haro Elgueta, profesor, cinco hijos, vecino de Punta Arenas, cuando los estu-

diantes y sus dos hijos, fueron relegados al norte por el Ministerio del Interior, se enteró que habían sido enviados a más de 3.000 kilómetros de sus hogares. Las familias de los afectados conversaron con el obispo y pusieron los recursos de amparo. Don Pedro expresó ¡esto es una injusticia!, ¡no tengo la mínima duda que esto es injusto!. El padre de Claudio y Pedro, viajó al norte, él iba cargado de recados e inquietudes. Entre éstas, preocuparse de Griselle, cuyo padre uniformado, reaccionó airadamente cuando supo lo sucedido; de Mauricio, cuya madre estaba enferma y en precaria situación económica que, impide a su padre viajar; de su hijo Pedro, con una afección a la columna, que se agravó por los malos tratos recibidos durante su detención. Don Pedro, quería ver cómo los estudiantes habían solucionado los problemas básicos de alojamiento, comida y mantención. En el día de la solidaridad (18 agosto), recordando a don Pedro Haro Elgueta, por el largo viaje realizado, para encontrarse con las jóvenes víctimas.

Derico Cofré Catril



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

- ◆ contacto@diarioconcepcion.cl
- ◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Política



Mesa Social Covid pide dialogar al intendente

Hasta la Plaza España de Concepción llegaron dirigentes de los diferentes movimientos sociales agrupados en la Mesa Social Covid, para solicitar al intendente Sergio Giacaman iniciar un diálogo con quienes forman parte de la instancia, petición efectuada hace semanas y que no ha tenido respuesta.

Entre otras cosas, el grupo pide se decrete cuarentena para la Región por, al menos, 40 días, mantener la suspensión de las clases presenciales, además, de mejorar las condiciones de los trabajadores de la salud.

El consejero regional (core), Javier Sandoval (PI), dijo que “el Gobierno no ha entregado información transparente y no ofrecen caminos para trabajar, sólo siguen lineamientos que son insostenibles y sólo pedimos que se nos escuche”.

El intendente Giacaman se mostró llano a reunirse con los dirigentes de esta mesa social. “Nosotros tuvimos una reunión con ellos y hemos estado disponibles a dialogar, se han canalizado ayudas sociales a través de ellos y creo que ahora entregarán una carta, la leeremos atentamente y buscaremos trabajarla en conjunto”, aseguró la máxima autoridad regional.

Actualmente, el Gran Concepción se encuentra con tres cordones sanitarios vigentes que tienen una duración indefinida.

Marcelo Castro Bustamante
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

Un nuevo ataque incendiario se produjo la mañana de este viernes en la provincia de Arauco.

El hecho afectó al fundo La Araucana, en la comuna de Los Álamos, hasta donde habrían llegado un grupo de desconocidos que procedieron a incendiar de una grúa, una camioneta, un procesador con un grapel y dos camiones que se encontraban en el lugar.

Con respecto al hecho, el gobernador de la provincia de Arauco, Óscar Muñoz, señaló que “esto afectó a contratistas forestales que se encontraban en una faena. Son pequeños empresarios, pertenecientes a una cooperativa de camiones, hablamos de gente de mucho esfuerzo que ve truncado su trabajo”.

La autoridad agregó que no resultaron personas heridas y que en uno de los camiones se encontraron rayados alusivos al conflicto entre el Estado y los pueblos originarios.

Durante la última semana, han sido cuatro los ataques incendiarios que han tenido como escenario a la provincia de Arauco y que han ocurrido en medio de la huelga de hambre que sostienen once comuneros en el penal de Lebu en apoyo al ayuno que realiza el Machi Celestino Córdova.

Desgobierno en la zona

En medio de este panorama, la molestia es reinante en la Asociación de Contratistas Forestales, que acusa ser víctima de este tipo de situaciones.

El presidente de la agrupación, René Muñoz, dijo sentirse olvidado por la autoridad. “Este es otro llamado de atención al Gobierno, nosotros reclamamos la atención del Estado. Se nos ha abandonado a nuestra suerte y el Gobierno no se mueve un ápice de su discurso, nos sentimos olvidados”, manifestó.

El dirigente agregó que el ministro del Interior, Víctor Pérez, sigue olvidándose del sector forestal y que existe un desgobierno en la zona. “El ministro Pérez no conoce el sector forestal, sólo lo conocemos por fotos. Ellos no hacen nada por la paz en la zona. Hay un desgobierno en las regiones del sur y eso se lo puedo decir en su cara, eso es responsabilidad del Gobierno”, dijo.

El intendente Sergio Giacaman respondió que “tenemos una agenda de trabajo con ellos y esos dichos son inoportunos, pero empático con lo ocurrido. Uno espera



#MeQuedoEnCasa

Felipe Véliz, diseñador gráfico

“Con el distanciamiento social y cuarentena, el teletrabajo transformó nuestros hogares en oficinas y relaciones telemáticas versus relaciones personales, pero trajo consigo nuevas oportunidades para emprender e innovar en Stream y la nueva economía de Chile”.

CUATRO ATAQUES INCENDIARIOS EN UNA SEMANA

Contratistas forestales acusan desgobierno en provincia de Arauco

La agrupación habló de olvido por parte de Ejecutivo y que el actual titular de Interior no conoce la zona, a pesar de haber sido senador por el lugar. La policía pidió hacer su trabajo.



DOS MAQUINARIAS, dos camiones y una camioneta resultaron incendiadas en un fundo en Los Álamos la mañana de ayer.

Huelga de hambre seca

El Machi Celestino Córdova esperaba una respuesta del Ejecutivo para iniciar una huelga de hambre seca.

Emplazamiento a parlamentarios

El intendente pidió a los parlamentarios aprobar las leyes de inteligencia y “Juan Barrios” que se encuentran en el Congreso.

que los resultados sean distintos, adelantarnos y que exista una mejor coordinación”.

Trabajo policial

Desde el Gobierno ha existido cuestionamientos a la falta de detenidos y se ha dicho que esperan resultados distintos adelantándose a estos hechos.

La respuesta a estas críticas llegó por parte del subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI, prefecto general Sergio Muñoz. “Todos los hechos que atentan contra la normalidad y la seguridad de las personas son preocupantes, y hemos tra-

tado de dar un buen desarrollo a las investigaciones en curso, las que requieren de tiempo y entregar el insumo suficiente a la Fiscalía para llevar buenas causas”, aseguró.

Muñoz agregó que “este es un trabajo que se desarrolla en el tiempo, hay mucha información que analizar y situar la evidencia. Se trata de operaciones que permiten desbaratar estructuras completas y obviamente es beneficioso encontrarse con los hechos en flagrancia, pero debemos reconstruir los hechos”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad



#MeQuedoEnCasa

Carla Fuentes, astrónoma UdeC y coordinadora de Dedoscopio

“La única manera de que nos podamos reencontrar con nuestros familiares, amigos y seres queridos es con el auto cuidado que podemos hacer cada uno. La mejor forma es quedándonos en casa, saliendo lo menos posible de nuestras casas. Tu te cuidas y me cuidas a mí, y a todos y todas”.

ASEGURÓ ARTURO ZÚÑIGA, SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Se mejorará trazabilidad y los PCR con automatización en los laboratorios

Destacó el manejo local de la pandemia, pero reconoció una serie de situaciones que se deben mejorar. Recalcó que si la gente cumpliera con las medidas sanitarias básicas no se necesitarían cuarentenas.

Ximena Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Rabia es el sentimiento que provoca en el subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga, ver aglomeraciones en calles y centros comerciales, similares a las que se generaban antes de la pandemia.

“Da rabia ver gente en las calles, como si fuera un día normal, porque uno ve como se han sacado la mugre dentro de hospitales y consultorios para trabajar en favor de los pacientes (...). Tenemos que adoptar cuanto antes un cambio cultural que implica la pandemia”, comentó y recordó que no tendremos vacunas para la Covid-19 por lo menos en 10 meses más.

Dijo que a principios de los 90', producto del cólera, la gente aprendió que había que lavar la lechuga antes de consumirla. “Hoy nadie se atrevería a comer una si lavarla y eso es lo que tiene que ocurrir ahora. Cuesta ver a personas que se saluden de mano o de beso, pero hay que reforzar diariamente el uso de la mascarilla, el distanciamiento físico y lavado de manos”, sostuvo.

Aseguró que si toda gente cumpliera con las normas disminuiría considerablemente la circulación del virus y no serían necesarias otras medidas como la cuarentena.

Destacó, eso sí, que a pesar que la Región ha tenido algunos *peak* de casos, que llevaron a cuarentenas en Hualpén y San Pedro de la Paz, se ha logrado mantener a nivel medio los contagios. Recibir 123 pacientes de otras zonas la convierte, a su juicio, en la más generosa en atención de pacientes críticos y destacarse por la alta cantidad de test PCR que realiza (1.500 por día) y la ocupación de residencias sanitarias (600 en promedio).

Reconoció que el trabajo para enfrentar la pandemia se puede mejorar, por ejemplo, en materia de seguridad para las residencias sanitarias; con habilitación de

“ESTAMOS APRENDIENDO de esta pandemia y buscando mejorar cada vez más los procesos”, dijo Zúñiga.



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

200
casos nuevos
registró la Región y dos fallecidos con los que se acumulan 13 mil 684 infectados y 154 muertos.

Región sumó dos nuevos fallecidos

Los contagios por Covid-19 en la Región llegaron a 13 mil 684, luego que en las últimas 24 horas se reportaran 200 casos nuevos. Del total, 1.610 son casos activos. Además, se registraron dos fallecidos por lo que Bío Bío suma 154 víctimas fatales.

Tanto el seremi de Salud, Héctor Muñoz, como la jefa de Salud Pública, Cecilia Soto, aseguraron que se mejorara la trazabilidad de contactos estrechos que actualmente llega a un 48,1% de cumplimiento en 48 horas. La meta es llegar al 80%, por lo que desde el lunes se reforzará el trabajo con APS, con personal capacitado para ello.

Soto detalló que de las 33 comunas de la Región,

12 mostraron bajas en el área. “La próxima semana deberíamos, no sólo notificar a los contactos, sino que también acelerar la rapidez para notificar antes de las 48 horas”, dijo. Llamó a la población a evitar reunirse.

En tanto, la seremi de Gobierno, Francesca Parodi, destacó que realizarán mejoras en los cordones sanitarios. En San Pedro de la Paz la ruta costera será de uso exclusivo de personal de la salud, aumentarán la señalética en la 160 para separar carriles de transporte y en Penco aumentarán con efectivos de la Armada los controles. Se descartó decretar restricción vehicular por el momento.

centros para personas con problemas de salud mental, como los que ya existen en otras zonas; mejorando la trazabilidad de contactos estrechos; y agilizando la búsqueda activa.

Aseguró que para disminuir los activos, idealmente a 800, como lo propuso el seremi Héctor Muñoz, aumentarán los PCR que se realizan en los nueve laboratorios de la zona, a través de la automatización de los procesos, “con los llamados robots lograremos aumentar aún más”.

Le preocupa la situación de la provincia de Concepción, que llevó a decretar los tres cordones sanitarios. “Si siguen aumentando los casos vamos a tener que retroceder y si es necesario aplicar cuarentena para cuidar a la ciudadanía”, dijo.

Ante el 20% de disponibilidad promedio de camas críticas que tiene la Región, aseguró que si en algún minuto la zona se ve sobrepasada, contará con el apoyo de toda la red y, en cuanto a camas básicas dijo que el Regional tiene cerca de 20 disponibles, pero que ahora, con la presencia del modular, que aporta con cien más se podrán seguir realizando cirugías pendientes.

Descartó la creación de un centro de Salud en el Colegio Brasil y aseguró que de ser necesario traerán otro hospital modular, pero que la gente debe entender que el virus está presente, que es la peor pandemia en cien años y que no podemos seguir abusando de los trabajadores de la salud.

Recordó que la primera línea se ha visto enfrentada a un alto estrés desde el estallido social, por lo que las vacaciones, que estaban congeladas, serán retomadas este mes, reforzarán recambio de turnos y se regularizará temas de pagos pendientes de licencias a la brevedad.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad



#MeQuedoEnCasa

Leonor Valderrama, biblioteca municipal de Chiguayante

“Aunque sé que no todos pueden quedarse en casa, mi llamado es a la responsabilidad. En lo posible quedarse en casa. Salir sólo si es estrictamente necesario. Por favor, no esperes que te toque a ti la Covid-19”.



FOTO: CEDIDA

EL DIPUTADO Saavedra llegó a solidarizar con las trabajadoras.

Jardines piden apoyo de la autoridades

Una treintena de propietarias y sostenedoras de jardines infantiles y salas cunas particulares se manifestaron pacíficamente por una situación que calificaron de “insostenible”, debido a que no han podido funcionar con normalidad en medio de la pandemia. Aseguraron que en la zona existen cerca de mil 400 trabajadoras que podrían quedar cesantes.

Además, cerca de 4 mil 500 niños quedarían sin jardín o sala cuna.

Alejandra Gallegos, vocera de la

1.400

trabajadoras de jardines infantiles y salas cunas podrían quedar sin una fuente laboral.

Asociación de Salas Cunas y Jardines Infantiles Particulares de Concepción (Asjipe), dijo que han solicitado ayuda a las autoridades de

Educación, particularmente un subsidio de emergencia que les permita poder continuar su labor. “No podemos esperar entre cuatro o cinco meses más”, dijo Gallegos.

Hasta el lugar llegó el diputado, Gastón Saavedra (PS), quien manifestó que Hacienda debe considerar estas realidades “que son parte de los pequeños emprendedores que tiene el país” y de no ser así los establecimientos tendrán que cerrar, lo que aumentará las cifras de cesantía.

Ximena Andrea Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Hace algunas semanas conocimos el caso de David Paz, menor de Los Ángeles que sufre una enfermedad rara, no incluida en la Ley Ricarte Soto, que es una variante del síndrome de Duchenne, que ataca sus músculos en forma progresiva, complicando su andar y sus las funciones respiratorias.

Cada día se deteriora más, pues requiere de un medicamento llamado Ataluren, aprobado por la Agencia Europea de Medicamentos como el único del mundo que ataca el avance de la enfermedad, que le fue negado por la Corte Suprema, pues no había riesgo inminente para el menor y el Ministerio de Salud desestima su efectividad.

Sin embargo, los resultados del tratamiento con Ataluren, están a la vista en otro menor de Los Ángeles, llamado Francisco Alegría, que a sus cuatro años está experimentando cambios positivos, luego que la activación de un seguro catastrófico que se lo entregará por un año.

“Francisco comenzó a caminar este año, después de recibir ataluren. Antes le costaba mucho levantarse de la cama, no podía jugar. Pero con el medicamento, su calidad de vida mejoró de manera sorprendente, ya no se cae, ahora corre y se desplaza sin las dificultades que tenía hasta marzo de este año”, afirmó Alonso Alegría, padre del menor.

No obstante, el tratamiento fue excluido de la Ley Ricarte Soto, situación que pone en jaque los avances que él y los demás pacientes de Duchenne puedan tener.

“Hemos realizado todas las postulaciones que se han abierto para la Ley Ricarte Soto, sin obtener resultados. Si la enfermedad no será incluida en la ley es necesario que el Estado tome en cuenta los problemas que conlleva esta patología



FOTO: CEDIDA

LA FAMILIA del pequeño Francisco Alegría, que ha logrado importantes avances en su tratamiento.

COSTO DE MEDICAMENTO SERÍA LA PIEDRA DE TOPE

Piden que síndrome de Duchenne se incluya en Ley Ricarte Soto

Menor de Los Ángeles que recibió tratamiento muestra positivos avances. Seguro catastrófico de Isapre entregará el fármaco durante un año.

para los niños”, destacó Myriam Estivill, directora ejecutiva de la Fundación de Pacientes de Enfermedades Lisosomales de Chile (Felch).

Alonso Alegría dijo que la enfermedad se debe incluir en la Ley Ricarte Soto para asegurar el medicamento que se ha comprobado que es efectivo, incluso, para quienes lo comienzan a usar en la adolescencia, logrando “mejorar sus capacidades físicas, respiratorias y cardíacas. Un hecho que, sin duda, ratifica su efectividad. Que el medicamento no sea parte de la ley es condenar a los niños a una muerte temprana”.

Estados Unidos y Europa

El tratamiento, cuya función consiste en desbloquear un código genético, producir una proteína estructural de las fibras e impedir que la enfermedad siga progresando, comenzó a ser probado en Estados Unidos y Europa hace cinco años, con un costo promedio de 200 mil Euros por año de tratamiento.

Estivill agregó que a pesar de la pandemia, se necesita de forma urgente que los niños accedan a atenciones de salud especializada y también de una política pública en la materia que considere medicamentos, acceso a controles y exámenes médicos lo que, a su juicio, sólo se logra con apoyo del Estado.

Se estima que anualmente en Chile nacen 35 niños con distrofia muscular de Duchenne que, de no ser tratados, tiene un diagnóstico poco alentador: dependencia de bastón a los ocho años, de una silla de ruedas a los 12 y problemas respiratorios y cardíacos a los 19 años. Los cálculos más optimistas señalan que la esperanza de vida de los pacientes puede alcanzar los 30 años.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Universidad de Concepción
Dirección de Extensión y Pinacoteca

Actividades Dirección de Extensión y Pinacoteca Universidad de Concepción

AGOSTO 2020

Pinacoteca

EXPOSICIONES VIRTUALES
13 al 27 de agosto 2020

Universidad de Concepción

PATRIMONIO

EN LÍNEA

FOTOGRAFÍA
Albor Centenario, Narrativas de origen (UdeC 1917-1937)



FOTOGRAFÍA
Conatus / Claudia R. Ormeño

Conatus es una narración fotográfica y sonora realizada a partir de los espacios que habitan bellas jóvenes en hogares de menores en nuestra ciudad.

El arte, mezcla de subjetividad y colectividad permite ver esta belleza, pero además, permite expresar la somatización del acontecer social. El descuido de la infancia no es un acontecimiento, es un manto bajo tierra que debemos ver y ocuparnos debidamente de él.

Es necesario entregar oportunidades (connotada palabra): educación, espacios recreativos, salud digna, familia o familia significativa, entre tantos.

No se trata de caridad o de lástima, las oportunidades basadas en la lástima



Claudia Riquelme Ormeño
Artista Visual

Material audiovisual y catálogo en redes sociales

ExtensiónPinacotecaUdeC

PinacotecaUdeC

UNIVERSIDADES
PÚBLICAS
NO ESTATALES

CICLO DE ENCUENTROS
**Reflexiones desde la cultura
en escenarios de crisis**

ENCUENTRO 2:

Transformaciones de
la educación, las artes y los territorios

20.08.2020 | 18:00 HRS

Leyla Selman
DRAMATURGA
CIA. DE TEATRO
LA PROVINCIA

Edgardo Neira
ARTISTA VISUAL
Y ACADÉMICO
UDEC

PARTICIPA DE NUESTRA TRANSMISIÓN POR RADIO UACH

CONÉCTATE AQUÍ

MODERA

Bárbara Godoy
DIRECTORA DE
EXTENSIÓN, ARTE Y
CULTURA, UCM

LA PINACOTECA EN EL MUSEO

El carrito, de José Fernández, pintado en 2007, este vehículo, extraño y demencial avanza humeando, cargado de artefactos y personajes que lo conducen con destino incierto. Será acaso ésta la maquinaria del poder que tantos anhelan? O será el carro que traslada un circo futurista? Fernández es pintor y grabador y su obra se caracteriza por la representación irónica y/o satírica de personajes sean reales o ficticios. El autor es exalumno de la Universidad de Concepción y hoy vive y trabaja en San Antonio su ciudad natal.



Revisa nuestras actividades en

PINACOTECA UDEC

Ciudad



#MeQuedoEnCasa

Javier Pino, presidente del sindicato Servitras Concepción

“Es importante quedarse en casa en tiempo de pandemia, porque debemos de alguna forma detener el contagio de la Covid-19, así cuidamos de nosotros mismos y cuidamos de nuestra familia, para que así, más pronto que tarde podamos volver a la normalidad”.

ARZOBISPO CHOMALI Y SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EXPLICAN

La realidad de quienes viven fuera de la Catedral penquista

Se les ha ofrecido la alternativa de acceder a los hogares del Plan Invierno, invitación que les hacen de lunes a sábado. Se les da comida y atención médica de forma permanente.

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

MIL 375 PERSONAS viven en las calles de la Región, 700 de ellas se encuentran entre Concepción y Talcahuano.



Mauro Álvarez S.
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

Una triste postal es la que se observa a los pies de la Catedral de Concepción, debido a las tres carpas instaladas por personas sin hogar, más por la lluvia y frío que azota la ciudad en medio de la pandemia, donde el confinamiento ha resultado ser el arma más efectiva para enfrentar la Covid-19.

Pero, ¿qué pasa con ellos?, según el Arzobispo de Concepción, Fernando Chomali, “son todos chilenos, los conozco desde hace años, pues solían ir al albergue móvil en las noches de invierno. Se les ha ofrecido ir a la hospedería Padre Esteban Gumucio del Arzobispado ubicado en Manuel Rodríguez, además de almuerzo en la Iglesia San José. Pero ellos no aceptan esos lugares. Prefieren estar ahí”.

En tanto, el seremi de Desarrollo Social, Alberto Moraga, señaló que las personas en situación de calle son una prioridad para su cartera, por lo que actualmente con el Plan Invierno se han invertido más de mil millones de pesos, lo que ha permitido abrir más albergues, con consideraciones especiales para prevenir la Covid-19.

“En cuanto a las personas que pernoctan fuera de la Catedral, a través de las rutas sociales, se les ha ofrecido poder ir a los albergues, pero ellas son libres de auto determinar sus propios destinos, por lo que cada vez, a través de las rutas médicas y sociales, les ofrecemos ir, pero no quieren. Por tanto, debemos hacernos cargo donde estén, labor que hacemos de lunes a sábado, entregándoles alcohol gel y mascarillas, y entregándoles comida”, detalló Moraga.

El arzobispo Chomali complementó que “además de las ayudas descritas, no es mucho lo que podemos hacer, dado que las alternativas que les hemos ofrecido que incluye cama limpia, cuatro comidas al día y apoyo psicosocial tampoco ha sido aceptado”.

Chomali reflexionó que lo que vemos en la puerta de la Catedral es una radiografía de una realidad de nuestro

A través de las rutas médicas

y sociales se les ha ofrecido acceder a los albergues dispuestos, pero ellos prefieren desistir.

CCU donó alcohol gel, el que será

repartido en las rutas médicas y sociales, parte del Plan Invierno que lleva a cabo Desarrollo Social.

país que nadie quiere ver. “Espero que entre todos podamos buscar una solución. Yo no la he encontrado aún”, dijo la autoridad eclesiástica.

Entrega de alcohol gel

El último catastro de población en situación de calle dio cuenta que a nivel regional existen mil 375 personas sin hogar, de estas, 700 se encuentran concentradas en la intercomuna de Concepción y Talcahuano, y considerando las actuales cifras de Covid-19, son el principal foco de riesgo al no realizar cuarentena preventiva.

Y, con el fin de aportar a la emergencia sanitaria, CCU donó al Ministerio de Desarrollo Social 1.500 unidades de alcohol gel fabricado en Chile, a partir de sus procesos productivos, los que se suman a los ya entregados al comienzo de la pandemia, los cuales fueron entregados en envases de 250 ml, para ser distribuidos en las rutas médicas y sociales.

“Para las personas en situación de calle es muy difícil encontrar un lugar donde lavarse las manos, por lo que es una excelente opción para ellos. Agradecemos a CCU esta importante donación. Las empresas, el Gobierno, los ciudadanos, todos tenemos que trabajar unidos, como ya lo venimos haciendo”, afirmó el seremi Moraga.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Albergue de Paicaví 575 pasó a ser permanente

El subsecretario de Bienes Nacionales, Álvaro Pillado, entregó de manera oficial el inmueble ubicado en calle Paicaví 575, el que permitirá que el Programa Noche Digna cuente con un inmueble permanente para personas en situación de calle.

La vivienda estuvo abandonada por más de dos años y, bajo la solicitud de Desarrollo Social, fue

cedida por Bienes Nacionales como albergue del Plan Invierno 2019 y durante este año como casa compartida, para aquellos que están *ad portas* de recuperar su vida normal. La entrega fue agradecida por la representante de la Corporación Sempiterno, Patricia García, quien indicó que “esto es la culminación de un hermoso trabajo”.



Gustavo Campos, profesor de historia

“En tiempos de pandemia, lo mejor es tomar todas las precauciones para mantener la distancia social y evitar las conductas arriesgadas que puedan afectar a los más queridos”.

Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

Desde sus inicios, el Comité de Desarrollo Productivo Regional del Bío Bío, Cdpr, tuvo un inicio complejo y polémico.

Si bien es un programa piloto que funciona en otras regiones, específicamente, Los Ríos y Antofagasta, para la Región significó perder algo valioso en esos entonces: Innova Bío Bío.

Dicho estamento era el estandarte de la descentralización en la Región y, tras su cierre, fue defendido y lamentado por numerosas Pymes.

Las nuevas autoridades de la época, en el segundo mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, argumentaron que dejar atrás Innova Bío Bío por el nuevo Comité, se trataba de una propuesta que vendría a fortalecer aún más la descentralización.

¿El fin del Cdpr?

Hoy, con distintas autoridades y en el segundo mandato del Presidente Sebastián Piñera, se escuchan los mismos argumentos tras conocerse las intenciones de Corfo: la de terminar definitivamente con el Comité de Desarrollo Productivo Regional del Bío Bío, para dar paso a una mayor descentralización basado en, precisamente, la ley que lleva su nombre.

“Efectivamente, está en proceso esto que de que se acaba el Comité de Desarrollo Productivo, producto de la Ley de Descentralización y esto se decide, finalmente, en la Comisión de Presupuesto, que entiendo es en noviembre”, aseguró la directora de Corfo Bío Bío, Macarena Vera.

De acuerdo a la autoridad regional, el gran hito de Corfo fue robustecer las líneas de apoyo de la entidad con mirada local. “Esto era un piloto y como todo piloto, podía que siguiera o no. Ahora, lo que sucede es que hay todo un tema con el traspaso de las competencias a los Gobiernos Regionales. Va por ahí la forma en que se va a trabajar”.

Enfatizó que esto se trata de una transformación y que la misma situación enfrentaría Los Ríos y Antofagasta. “Este formato desaparece, pero es un proceso”.

HAY INTENCIÓN DE FINIQUITARLO

Comité de Desarrollo Productivo Regional a punto de desaparecer como lo hizo Innova Bío Bío

Pese a que todo apunta a su fin, desde Corfo y la Seremi de Economía Bío Bío, explicaron que, finalmente, se trata de una decisión que recaerá en la Comisión de Presupuesto y que el trasfondo dice relación con la Ley de Descentralización.

Y enfatizó: “Ahora si es bueno o es malo, que a la gente le gusta o no le gusta, en que muchos sentirán que es un retroceso en descentralización, ya es harina de otro costal”.

El seremi de Economía Bío Bío, Mauricio Gutiérrez, igualmente, aclaró que la decisión no está tomada. “Se trata de una noticia en desarrollo. Puede que continúen como finalmente no estos Comités de Desarrollo. Es mo-

mento de análisis, de trabajo presupuestario. Corfo tomó una postura y el Ministerio de Economía tendrá otra. Y nosotros, como Gobierno, tomaremos una postura final. Se está elaborando un presupuesto de la República y están empezando las conversaciones con los distintos actores sociales, gremiales, parlamentarios, el mismo intendente, este seremi. Por ende, pido tranquilidad con este tema, porque se está trabajando en la continuidad del Comité. Es un proceso no concluido”.

Desde Fecomtur reaccionaron inmediatamente. “No me parece. No sé cuál es la alternativa. El Comité de Desarrollo Productivo vino a ser más que Innova Bío Bío, de entregarle poder a las regiones para poder resolver los proyectos productivos y labores de fomento que se quieran realizar. No me parece que se quiera retrotraer esta medida, más encima pensan-

do en que tenemos todo un proceso de regionalización con la elección de gobernador ¿Por qué detener ahora la labor del Comité?”, cuestionó

el primer vicepresidente, Juan Antonio Señor.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: CORFO





CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

Citase a Asamblea Ordinaria de Socios, de la Corporación Regional de Desarrollo, Emprendimiento e Innovación para la Competitividad de la Región del Bío Bío, para el jueves 26 de agosto de 2020 a las 17:00 horas, a través de plataforma virtual, se enviará a cada integrante el enlace de acceso.

Tabla:

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Informe financiero al 31 de diciembre de 2019.
3. Presentación memoria anual año 2019.
4. Fijar cuotas sociales para año 2020.
5. Varios.

SERGIO GIACAMAN GARCÍA
Presidente

Corporación Regional de Desarrollo, Emprendimiento e Innovación para la Competitividad de la Región del Bío Bío

Economía & Negocios



#MeQuedoEnCasa

Paulina, estudiante enseñanza básica

“Soy estudiante básica. Extraño jugar con mis amigas y divertirme en clases con profesores y compañeros. Pero quiero estar sana, para que pronto estemos juntos, yo me quedo en casa”.

DESGLOSE DE BENEFICIOS POR PANDEMIA A LA FECHA. MAÑANA DOMINGO SE ESPERAN NUEVOS ANUNCIOS PRESIDENCIALES

A no confundirse ni olvidarse: estas son las ayudas estatales por pandemia

Desde marzo, se han desplegado inéditos esfuerzos desde el Estado y sus organismos. No obstante, economista de la UdeC, Claudio Parés, advirtió que todo está determinado por superar el tema sanitario, de lo contrario, se corre el riesgo de “caer en un pozo sin fondo”.



ILUSTRACIÓN: ANDRÉS ORENANA P.

Ingreso Familiar de Emergencia y ayuda a la clase media

Javier Ochoa Provoste
javier.ochoa@diarioconcepcion.cl

Bono Covid-19

Es un bono especial que forma parte del Plan de Emergencia Económica del Gobierno y que tiene como objetivo apoyar a las familias más vulnerables en la contingencia sanitaria por la Covid-19. Son US\$ 167 millones de dólares y son 1.576.434 hogares potenciales de adquirir el beneficio (www.bonocovid.cl). En la Región del Bío Bío hay 12.105 familias beneficiadas con el bono.

Ingreso Familiar de Emergencia

Es una transferencia monetaria transitoria que se entregará por un total de 4 meses –con la posibilidad de extenderse a un 5° y 6° mes– y que su monto depende del tamaño del hogar. Beneficia a los hogares sin ingresos formales y a los que tienen ingresos formales bajos, que pertenecen al 80% más vulnerable en los meses de emergencia y que no pertenecen al 10% de mayores ingresos en el mediano plazo. Además, desde el pago del segundo mes en adelante, se incorporaron los hogares dentro del 80% más vulnerable que tienen al menos un adulto mayor de 70 años o más

que sea beneficiario de la Pensión Básica Solidaria de Vejez (Pbsv) o que tengan al menos un integrante que sea beneficiario de la Pensión Básica de Invalidez (Pbsi), sin importar su edad.

En Bío Bío, son 223.445 familias beneficiarias con pago de la 3ª cuota del IFE, correspondiente al 9,4% del total nacional. El pago de la 3ª cuota, se realizó el 28 de julio, informó la seremi del Trabajo, Sintia Leyton.

Aporte fiscal para la clase media.

Para apoyar a trabajadores dependientes e independientes y empresarios individuales que hayan tenido una disminución de sus ingresos de 30% o más como consecuencia de la emergencia sanitaria, la Ley 21.252 estableció un aporte fiscal directo de un máximo de \$500 mil, no reembolsable, al que puedes acceder hasta el 31 de agosto.

A la fecha del 9 de agosto de 2020, se han realizado 27.542 pagos (beneficiarios) por el aporte para la clase media en la Región del Bío Bío, lo que conlleva a una inversión pública de \$12.710.062.500 millones de pesos, a este beneficio se puede postular hasta el 31 de agosto.



Protección al empleo y créditos Fogape para Pymes

Trabajadores independientes

Los trabajadores independientes que tengan una disminución de al menos un 30% de sus ingresos en un mes, pueden acceder a un beneficio en dinero que cubrirá hasta un 70% de la caída. El beneficio considera un subsidio de hasta \$100.000 para trabajadores con ingresos promedios hasta \$500.000. El beneficio podrá solicitarse hasta por 3 meses, desde junio hasta noviembre de 2020, respecto de la caída de ingresos del mes anterior a la solicitud. El beneficio será reintegrado con tasa real 0% y en tres cuotas anuales a partir del 2022.

Seguro de cesantía

Esto permite que los trabajadores, sin poner fin a su contrato, tengan acceso a los beneficios del seguro de cesantía, esto ante órdenes de la autoridad de cierre o cuarentenas. “Esto beneficia a los trabajadores que cotizan para el seguro y para las trabajadoras(es) de casa particular”, explicó el seremi de Hacienda, José Manuel Rebolledo.

Inyección de liquidez para empresas

Acá destacan la ampliación de las garantías estatales para créditos (Fogape) en hasta US\$ 3.000 millones, permitiendo financiar a empresas de hasta 1 millón de UF de ventas anuales (antes sólo hasta 350 mil UF).

Compra Ágil

El 21 de abril se habilitó en Mercado Público un portal llamado “Compra Ágil” focalizado en las Mipymes (ventas hasta UF 75.000 anuales), para todas las compras del Estado menores a \$1,5 millones de pesos (30 UTM), las que representan el 80% del total de todas las transacciones y que tienen un valor anual del orden de US\$ 800 millones.

Medidas tributarias

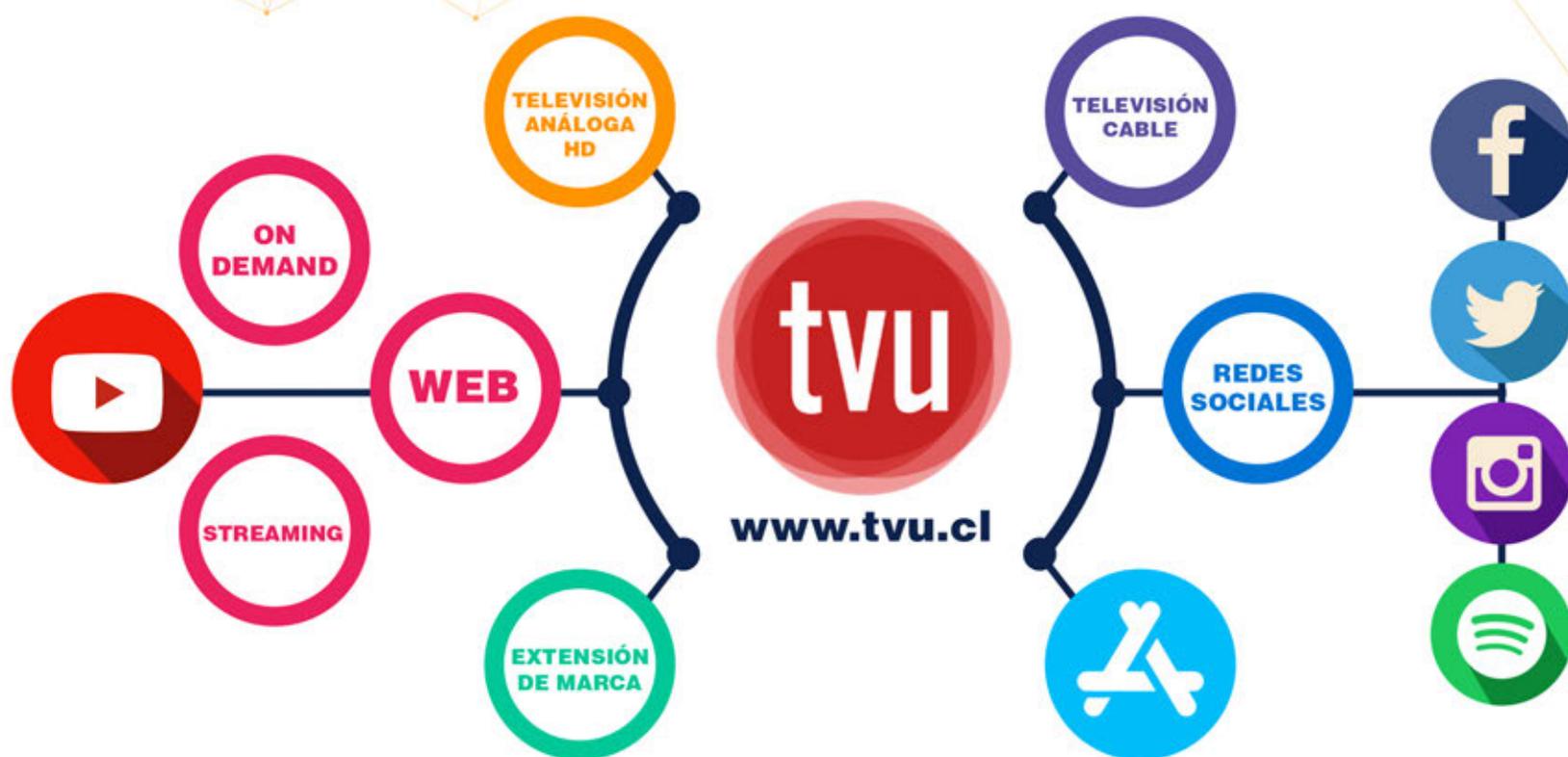
Suspensión hasta septiembre de los pagos mensuales a cuenta del impuesto a la renta anual que se declara en los formularios del SII N° 29 y 50. Reducción de Timbres y Estampillas y devolución anticipada del impuesto a la renta.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



COBERTURA DE ARICA A PUNTA ARENAS



TELEVISIÓN ABIERTA (Costa Dichato a Arauco) - **TELEVISIÓN POR CABLE** (Iquique a Coyhaique)



José Riquelme, músico local proyecto Ineino

“Lo más bello de quedarse en casa ha sido disfrutar aún más a la familia, fortalecer los lazos familiares con quienes uno comparte en lo cotidiano. Meses previos a la pandemia estuve muy abstraído de todo, trabajando de manera muy intensa, y ahora con este confinamiento me he reconectado a esa convivencia diaria, que es algo que me encanta”.

FLAKKA

Fusión visionaria con mirada rockera que busca alterar la percepción y los sentidos

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

Seis años han pasado desde que los hermanos Camilo y Nicolás Silva comenzaron a escribir sus primeras canciones, para luego con el correr de los meses sumar a nuevos elementos en la formación primigenia de Flakka, logrando incluso salir del país.

“Tras probar con varios guitarristas, y ya contando con Tomás Hernández en batería, se sumó Nelson Moncada y así quedó la primera formación de Flakka, con la que tocamos varios años y produjimos el disco ‘Panacea’. Con esta formación también desarrollamos gran parte de la tarea compositiva, aprendimos a armar arreglos y tuvimos un largo proceso de maduración musical y creativa, mientras nos presentamos en muchos lugares e, incluso, viajamos a Mendoza a vivir un verano de la música”, contó Nicolás, quien es el guitarrista y voz principal del grupo.

Con un sonido de base rockera fusionada con algo de pop, que ellos mismos llaman “fusión visionaria”, el cuarteto define su propuesta como “canciones bastante intensas y letras que apelan mucho al existencialismo y a la conciencia humana en distintos estados mentales. El cambio constante es lo que más aparece en nuestra música”.

Precisamente, esto último es lo que Flakka identifica como su marca registrada o sello que los caracteriza dentro del circuito musical de la zona. “Nuestro sello es sin duda es la permanencia del cambio dentro de la música. Puede ser en parte por la falta de experiencia o por la constante exploración, pero lo cierto es que es muy difícil encontrar en nuestro repertorio, de más de 30 canciones, un par que se parezca entre sí”, afirmó el vocalista.

Completando que “la fusión visionaria a la que nos referimos es en parte esto, es decir, mezclamos temas

El cuarteto nacido el 2014 acaba de estrenar el sencillo “Al sur del Ecuador”, el cual hoy libera su videoclip y abre el camino de “Panacea”, su primer álbum que a fines de mes será liberado en totalidad.

LA BANDA LA INTEGRAN en la actualidad los hermanos Nicolás y Camilo Silva, y Jota y Nelson Moncada.



No es una falla ortográfica sino más bien una droga “zombie”

Al momento de pensar en el nombre del grupo, Nicolás Silva recordó que “nos cabeceamos bastante para encontrarlo, la idea era que fuera algo que nos resonara a todos. Así un día me apareció el nombre en Internet, se trataba de una droga que ‘convertía en zombie’ a la gente. Averigüé un poco más y aparecía como descripción que era una droga que alteraba la percepción. En el momento, eso me llamó la aten-

ción. Cuando llegué esa tarde a ensayo propuse el nombre y si bien la banda no se enamoró de él de inmediato, con el tiempo le agarramos cariño y simplemente quedó así”.

Completando que “no tenemos ningún tabú con decir que se trata de una droga, tenemos fe de que algún día la gente busque ‘Flakka’ en la web y que la ‘droga’ que encuentre sea nuestra música”.

mos ambientes, receta que nos ha llevado a hacer remix de nuestras canciones en vivo”.

El esperado álbum

Dentro del 2017, la banda había entrado a un estudio de grabación sólo para registrar algunas maquetas, las cuales con el tiempo igual fueron cambiando y tomado nuevos tintes,



y vulnerabilidad”.

Es así como el LP, que proyecta su liberación total a fines de mes, fue grabado en Balma-ceda Arte Joven, mezclado en Estudio Cerro y el master estuvo a cargo de Chalo González, productor santiaguino de dilatada trayectoria y que ha trabajado con diversas bandas nacionales.

En cuanto a las proyecciones del grupo, el también guitarrista explicó que “queremos seguir grabando nuestra música y de momento publicarla como sencillos dobles, a la antigua, pero ahora en formato digital. También tenemos proyectado ir acompañando parte de las canciones con una propuesta audiovisual, algo que aún requiere mucho trabajo por hacer, pero que nos tiene bastante entusiasmados”.

Justamente en este sentido, es que hoy liberan a través de su canal de YouTube e Instagram, el videoclip de “Al sur del Ecuador”, una “propuesta totalmente autogestionada”, acotó el vocalista.

Sobre el estigma de Concepción como la “cuna del rock” y urbe prolífica de proyectos musicales destacados, el músico manifestó que “el mercado musical de la ciudad está en constante expansión y renovación cada ciertos años y esa etiqueta de ‘cuna’ ha cambiado bastante al día de hoy, por lo menos en el aspecto estilístico. Creo que esto se debe a que la industria creativa de la ciudad tiene una llama que no puede apagar, lo que es genial”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Deportes



#MeQuedoEnCasa

Martín Hoces, presidente de Anfa

“No es momento para descuidarse porque aún estamos en momentos complicados de pandemia, intentando salir de ella. Hay cosas que se pueden ir haciendo, pero de a poco. Tenemos que cuidarnos todos y, especialmente, a los que ya están en una edad más de riesgo”.

CONMEBOL DEFINIÓ FECHAS Y FORMATOS PARA COMPETENCIA DE SELECCIONES

En la piel de Rueda: ¿un año sin jugar y a la cancha con Uruguay?

Técnicos de la zona analizan escenario sin amistosos antes de las clasificatorias, creen que estaremos en desventaja, sin tiempo para nivelar físicamente al grupo y apostando fuerte por nuestros “europeos”.

Paulo Inostroza
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl

Todo es un condicional, un “por ahora”, pero la Conmebol ratificó principios de octubre como inicio de las clasificatorias para Qatar 2022. Eso en medio de la suspensión de las eliminatorias asiáticas y voces de distintos países, como Argentina, que piden postergarlas para el próximo año. Pablo Milad, presidente de la Anfp, aseguró que no habrá fecha para partidos amistosos en septiembre y tampoco contemplan llevar los partidos a Europa, como se especuló hace un par de semanas.

Chile no juega desde octubre de 2019 (3-2 a Guinea en Alicante) y, si se mantienen las fechas, debutaría el 8 de octubre contra Uruguay. Prácticamente un año sin jugar. Edgardo Abdala, en su calidad de director técnico, señaló que “sería complejo llegar en estas condiciones. Tendrías que llamar a los que juegan en Europa y tienen más ritmo porque no puedes nivelarlos con los del torneo local que ni siquiera comienza. Algunos ni siquiera han hecho fútbol de práctica. Tendrías que jugar amistosos informales contra equipos como La Calera, que tienen buen ritmo. No queda otra”.

El “Turco” advirtió que “las fechas son demasiado encima. Estamos viendo partidos de Champions o ligas europeas donde se te lesionan tres jugadores en un partido. Chile correría en desventaja, porque Uruguay o Argentina, por ejemplo, pueden armar un equipo donde el 90 por ciento de su gente está en Europa. Nosotros no. Además, Chile necesita convicción, corregir cosas de la mecánica que traía... Eso no se consigue de un día para otro. Si se juega será una clasificatoria bien extraña”.

Cruzarlos los dedos

Rueda tenía todo listo para jugar



FOTO: TWITTER REINALDO RUEDA

CHILE PRETENDÍA jugar dos partidos en Europa durante el próximo mes. Nada de eso. No habrá mucho tiempo para trabajar.

16 futbolistas

que juegan en Europa iban a ser citados para los duelos amistosos. Se habló de otros 5 que militan en México.

en Suiza, Austria y Alemania contra Nigeria y Costa de Marfil. Sólo faltaba el visto bueno. El técnico no ha podido trabajar con normalidad y ya se le ha rebajado dos veces su sueldo. Milad nunca fue partidario de su llegada.

El técnico Rodrigo Rain analizó que “es difícil planificarte cuando te dicen que hay que jugar en un mes y medio más, un partido de altísimo nivel, y tienes jugadores que no hacen fútbol hace más de cinco meses. Claro que hay una base, que viene de afuera, pero no todos están al

mismo ritmo ni el mismo número de partidos en el cuerpo. Sabemos todo eso, pero al entrenador igual se le piden resultados inmediatos y no es así de sencillo”.

Todo se ajusta a un calendario donde cuesta meter Copa Libertadores, luego Sudamericana y en junio del 2021 partirá la Copa América en Argentina y Colombia. Chile jugará el partido inaugural contra los trasandinos. Las fechas y formato de dos grupos en dos países también fueron confirmadas.

El “Chocho” indicó que “ningún

país podría llegar al cien a estas clasificatorias, aunque los mejor parados son los que tienen casi a todos sus titulares en Europa. Nosotros no, pero sí confiamos siempre en esta buena camada y también en el buen retorno que han tenido Sánchez y Arturo Vidal. Hay que ir viendo cómo se da todo”.

La Conmebol sigue en su pelea por la “normalidad”, aunque muchos no la comparten.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Deportes



#MeQuedoEnCasa

Karen Roco, seleccionada chilena de canotaje

“Hay que quedarse en casa y en lo posible cuidarse. Si yo no tuviera los Juegos Olímpicos como gran objetivo por delante, me quedaría solamente en el hogar manteniendo mi forma física con ejercicios básicos”.

Samuel Esparza Muñoz
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

Desde mayo que, dada la contingencia sanitaria, los clubes recreativos y deportivos de la intercomuna comenzaron a tratar temas en común, referidos a la situación general de funcionamiento y operación, a través de reuniones telemáticas y luego presenciales.

Llacolén fue el anfitrión de la primera de ellas, donde el resumen fue desalentador: falta de ingresos por conceptos de mensualidades y/o arriendo de instalaciones, que hacían estragos en cada una de las instituciones, al punto que algunos casos fue insostenible mantener al personal, optándose por la suspensión del contrato laboral (AFC).

Pese al incierto escenario, los participantes de la instancia (Club de Campo Bellavista, CD Alemán, Ymca Concepción, Estadio Español y Estadio Árabe de Chiguayante, y el anfitrión Llacolén), se daban a la labor de confeccionar protocolos para conseguir la autorización de la Seremi de Salud Concepción y aperturar en forma progresiva y controlada.

Los clubes habían recogido información del Minsal, OMS y federaciones deportivas, concluyendo que el retorno a la actividad física debía ser en espacios al aire libre, con aforos máximos dispuestos por el Minsal y cumpliendo estrictas medidas. Se sentaban así las bases del regreso.

Hoy, una realidad

La segunda reunión en el CD Alemán, ocasión en que se abordaron los protocolos de reapertura, acentuando en los distintos elementos a disponer, según señala Luis Vicencio, gerente general del Club de Campo Bellavista.

“Se enfatizó en la señalización de las vías, los sistemas de reserva y el control del flujo de los deportistas. La máxima preocupación atendió al impacto mediático que esto tendría en la opinión pública y la posibilidad de demostrar que el regreso a la actividad física podía ser segura, con distanciamiento físico y en pos de múltiples beneficios psicológicos”, sostiene.

Y el tiempo les dio la razón, pues los protocolos fueron autorizados por la Seremi de Salud. Así fue como desde el 1 de agosto los clubes comenzaron a ejecutar sus planes de apertura con una actividad deportiva en común: el tenis. Bellavista fue el primero, seguido del CD Alemán, Estadio Español, Llacolén y Estadio Árabe, en ese orden. En menos de 10 días estaban operando y recibiendo socios, bajo estrictas normas de funcionamiento, incluso, pasando sin problemas las fiscalizaciones de la autoridad sanitaria.

REPRESENTANTES DE CLUBES locales junto al seremi del Deporte, Marco Loyola, en la última mesa de trabajo.



FOTO: LUIS VICENCIO

SE AÚNAN PLANES DE ACCIÓN PARA LA VUELTA

Clubes locales se unen para que el regreso sea seguro

Última mesa de trabajo reunió a nueve instituciones en representación de más 25 mil de socios, destacando el éxito en la reanudación de las operaciones.

Con ese marco se llevó a cabo esta semana una nueva mesa de trabajo en Bellavista, reuniendo a un total de nueve instituciones (se agregaron CD Huachipato, Estadio Italiano de San Pedro de la Paz y CD ENAP), representando a más de 25.000 personas (socios).

En la ocasión se sumó, además, el seremi del Deporte, Marco Loyola, quien ratificó el compromiso del Gobierno para apoyar la vuelta progresiva a la actividad física.

“Hemos estado verificando, junto con ellos, la normativa vigente y revi-

sando la resolución 591 para ver la mejor forma que les permita retornar con la actividad física a sus recintos. Todos los clubes, hasta ahora y por lo que hemos constatado, cumplen con los protocolos. Nuestro trabajo apunta a la total cooperación para que la apertura pueda ser graduada y segura tanto para los trabajadores como para los deportistas que acudan a los recintos”, sentenció Loyola.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: LUIS VICENCIO / CLUB DE CAMPO BELLAVISTA



CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGION DE ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLÍN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° 1217 de fecha 12/08/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 26 de noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JACQUELINE DEL CARMEN JARA VALENZUELA, Exp. N° 79835; RURAL; lugar EL CULBÉN, predio AURORA; Superficie 3,59 Hás.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1100-585 y 1100-587; Lote "a" Superficie 0,60 Hás. NORESTE: Ariel Gibert Villagrán en 194,91 metros, separado por cerco. SURESTE: José Daniel Oñate Valenzuela en 38,34 metros, separado por cerco. SUROESTE: Elisa del Carmen Fierro Peña en línea quebrada de 35,07 y 140,89 metros, separado por cerco. NORESTE: Camino Vecinal en 28,44 metros, que lo separa de Luz María Valenzuela Valenzuela. Lote "B" Superficie 2,99 Hás. NORESTE: Jacqueline del Carmen Jara Valenzuela en 243,81 metros, separado por cerco. SURESTE: Forestal Arauco S.A. en 152,62 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Carmen Troncoso Valenzuela en 148,77 metros, separado por cerco. NORESTE: José Daniel Oñate Valenzuela en línea quebrada de 98,17; 29,27 y 46,24 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso al Lote "B" es por mera tolerancia de Jacqueline del Carmen Jara Valenzuela.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE RANQUIL

1.- Resolución N° 1228 de fecha 14/08/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 26 de noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de CLOTILDE DEL CARMEN BAHAMONDES CANCINO Exp 82792; RURAL; LUGAR EL CENTRO - ÑIPAS; PREDIO VISTA ITATA; Superficie 427,37 M2; ROL N° 155-24; NORTE: Víctor Hugo Veloso Gutiérrez en 10,57 metros, separado por cerco. ESTE: Eduardo Saravia Saravia en 39,27 metros, separado por cerco. SUR: Claudia Ximena Lama Bahamondes en 12,04 metros, separado por cerco. OESTE: Víctor Hugo Veloso Gutiérrez en 36,93 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Claudia Ximena Lama Bahamondes.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA ITATA
COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° 1141 de fecha 31 de Julio de 2020 se acogió a

tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 26 de noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOHANNA ANDREA MELGAREJO VERA, EXP. N° 72045, URBANO, Lugar COELEMU, dirección PASAJE HERNANDO DE MAGALLANES N° 174, VILLA EL CONQUISTADOR, ROL MATRIZ N° 220-42, SUPERFICIE 149.57 m2-, NORESTE: María del Rosario Mora Ríos en 14,74 metros. SURESTE: Carmen Figueroa Figueroa en 10,06 metros. SUROESTE: José Miguel Roa Placencia en 14,68 metros. NORESTE: Pasaje Hernando de Magallanes en 10,28 metros. CANCELÉSE inscripción de dominio de fojas 256, N° 237 año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

Región de Ñuble
Provincia de Punilla
Comuna de San Nicolás

1.- RES. N°E-29548 de fecha 12 de Agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 26 de Noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ADOLFO SIGISFREDO PACHECO GARRIDO, Exp. N°85459, Rural, ubicación lugar ROBLE VIEJO, predio HIJUELA BELÉN, Rol N° 198-42 y 198-12, Superficie 903,37 m2, y sus deslindes son: NORTE : Marta Elena San Juan González en 15,46 metros, separado por cerco; ESTE : Domingo Antonio Lagos Muñoz en 60,45 metros, separado por cerco; SUR : Camino Vecinal en 14,98 y 1,24 metros, que lo separa de Carlos Riquelme Pradenas; OESTE : Camino Vecinal en 56,15 metros, que lo separa Marta Elena San Juan González. CANCELÉSE parcialmente la inscripción de dominio rolante a fojas fjs. 4123, N° 2928, año 2006 y totalmente de fjs. 2508, N°2344, año 2015, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

2.- RES. N°1169 de fecha 06 de Agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 26 de Noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JORGÉ DEL CARMEN GARRIDO VENEGAS, Exp. N°80086, Rural, ubicación lugar EL MANZANO NORTE, predio CANAL SAN CARLOS, Rol N° 194-1, Superficie 1.581,37 m2, y sus deslindes son: NORTE : María Herminia Garrido Venegas en 25,39 y 41,09 metros, Canal San Carlos de por medio; ESTE : José Jerónimo Martínez Pacheco en 27,77 metros, separado por cerco; SUR : María Eugenia González Garrido

en 67,52 metros, separado por cerco; OESTE : Camino Público de El Manzano Sur a Peuchén en 20,30 metros. CANCELÉSE parcialmente la inscripción de dominio rolante a fojas 166 N°244 del año 1933, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

3.- RES. N°1810 de fecha 12 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 26 de Noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ZOILA ERIKA DURAN FUENTES, Exp. N°68593, Rural, ubicación lugar LUCUMAVIDA NORTE, predio EL MAJUELO, Rol N° 174-11 y 174-5, Superficie 4540,06 M2, y sus deslindes son: NORTE : Teresa Gallegos Muñoz en 34,38 metros separado por cerco. ESTE : Callejón Vecinal que lo separa de la Sucesión Lizardo Muñoz Riquelme en línea quebrada de 45,16 y 18,49 metros. SUR : Sucesión Gatica Fuentes en línea quebrada de 34,90 y 99,62 metros, separado por cerco. OESTE : Manuel Ociel Orellana Fuentes en 4,39 metros y Teresa Gallegos Muñoz en línea quebrada de 59,80; 41,01; 11,10 y 7,77 metros, ambos separados por cerco. NOTA: El acceso a la propiedad es por mera tolerancia de Sucesión Gatica Fuentes. CANCELÉSE parcialmente la inscripción de dominio rolante a fojas 977 N°916 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

4.- RES. N°2421 de fecha 30 de agosto de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 26 de Noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de PATRICIA ANGELIZA BAZAN LANGE, Exp. N°4080, Rural, ubicación lugar EL ORATORIO, predio SANTA PATRICIA, Rol N° 1328-24, Superficie 1312,81 M2, y sus deslindes son: NORESTE : Alejandra Araya Araya en 33,29 metros, separado por cerco. SURESTE : Pasaje Sin Nombre en 40,05 metros. SUROESTE : Pasaje Sin Nombre en 33,29 metros. NORESTE : Sergio Elias Beltrán Rubio en 40,15 metros, separado por cerco. CANCELÉSE totalmente la inscripción de dominio rolante a fojas 1550 N°1476 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos y CANCELÉSE parcialmente la inscripción de dominio rolante a fojas 4919 N°3845 del año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGION DEL ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE COBQUECURA

1.- Resolución N° E-16191 de fecha 11 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

plazo que vence el 26 de Noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ALONSO TORRES VERA, Exp: 82128, URBANO, Lugar LA BOCA DE BUCHUPUREO, dirección BUCHUPUREO S/N°, comuna de COBQUECURA, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 3.430,09 Mt2, Roles N.º 166-7 y 166-5; NORTE : Aladino del Carmen Muñoz González en 40,93 metros. ESTE : Carlos Antonio Neira Neira en 89,53 metros. SUR : Camino Público de Buchupureo a Cobquecura en 40,42 metros. OESTE : Clemente Osvaldo Torres Vera en 81,46 metros.

2.- Resolución Exenta N°1211 de fecha 11 de agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

3.- Resolución Exenta N°1216 de fecha 12 de agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

4.- Resolución N° E-16209 de fecha 11 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

83 y 201-23; NORTE : Rómulo del Carmen Pérez Caro en 22,09 metros. ESTE : Rómulo del Carmen Pérez Caro en 15,85 metros. SUR : Camino Vecinal en 23,31 metros, que lo separa de Augusta Espinoza Chamorro. OESTE : Rómulo del Carmen Pérez Caro en 15,72 metros. CANCELÉSE PARCIALMENTE inscripciones de fojas 579, N° 1045, del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

5.- Resolución N° E-16456 de fecha 11 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

6.- Resolución Exenta N° 1214 de fecha 11 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

7.- Resolución E-16191 de fecha 11 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

Camino Público de Buchupureo a Cobquecura en 40,42 metros. OESTE : Clemente Osvaldo Torres Vera en 81,46 metros.

REGION DEL ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE NINHUE

8.- Resolución Exenta N°1216 de fecha 12 de agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

9.- Resolución Exenta N° 1230 de fecha 14 de agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

10.- Resolución Exenta N° 1231 de fecha 14 de agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

Eduardo Solís Molina en 8,05 metros, separado por cerco. SUR : Jorge Moya Cuitiño en 28,72 metros, separado por cerco. OESTE : Sucesión Eduardo Solís Molina en 11,44 metros, separado por cerco. NOTA: "El acceso a este Lote es por mera tolerancia del vecino colindante Jorge Moya Cuitiño". Lote "c" Superficie: 0,015 Hás. ó 150,04 m². NORTE : Jorge Moya Cuitiño en 9,60 metros, separado por cerco. ESTE : Jorge Moya Cuitiño en 14,70 metros, separado por cerco. SUR : Sucesión Eduardo Solís Molina en 9,99 metros, separado por cerco. OESTE : Sucesión Pedro Solís en 16,00 metros, separado por cerco. NOTA: "El acceso a este Lote es por mera tolerancia del vecino colindante Jorge Moya Cuitiño". Lote "d" Superficie: 0,16 Hás. ó 1.617,02 m². NORTE : Sucesión Armando Cadenas en línea quebrada de tres parcialidades de 27,77 metros; 17,27 metros y 9,79 metros y Sucesión Eduardo Solís Molina en 8,34 metros, ambos separados por cerco. ESTE : Luis Moya Cuitiño en línea quebrada de cuatro parcialidades de 28,10 metros; 10,48 metros; 4,43 metros y 15,29 metros, separado por cerco. SUR : Sucesión Eduardo Solís Molina en línea quebrada de dos parcialidades de 18,08 metros y 15,86 metros y Luis Moya Cuitiño en línea quebrada de ocho parcialidades de 12,00 metros; 4,08 metros; 11,02 metros; 19,71 metros; 11,90 metros; 15,64 metros; 2,62 metros y 13,34 metros, ambos separados por cerco. OESTE : Sucesión Armando Cadenas en 17,13 metros, separado por cerco. NOTA: "El acceso a este Lote es por mera tolerancia del vecino colindante Sucesión Eduardo Solís Molina".

11.- Resolución Exenta N° 1229 de fecha 14 de agosto de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región Del Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 26 de Noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ OLEGARIO ANDRADES CORTEZ, Exp: 74685, RURAL, lugar COYANCO, predio EL MAITÉN, comuna de NINHUE, provincia de ITATA, región DEL ÑUBLE, superficie 3.104,80 Mt2, Rol N.° 142-231; NORTE: camino vecinal en 9,98 y 8,47 metros, que losepara de Rosa Idilia Larenas Montecinos. ESTE: Sucesión Fuentes Gutiérrez en línea quebrada de 40,93; 105,09 y 28,30 metros. SUR: René Osvaldo Urrutia Andrade en 18,07 metros, separado por cerco. OESTE: Patricio del Carmen Andrades Cortez en línea quebrada de 72,56 y 110,06 metros. Cancelese PARCIALMENTE inscripciones de fojas 138 vuelta, N°247, del año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGION ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLIN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° 1007 de fecha 13/07/2020 se acogió a tramitación

la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 10 de noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA CRISTINA ARRIAGADA OLAVE, Exp. N° 83216; RURAL; Lugar QUITRICO, predio EL NÍSPERO; Superficie 989,66 M2.; comuna de QUILLÓN, Rol N° 1092-291. NORTE: Mónica Ruth Arriagada Olave en 30,77 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Nueva Aldea a Quillón en 32,57 metros. SUR: Nieves del Carmen Arriagada Olave en 31,94 metros, separado por cerco. OESTE: Pedro Alberto Arriagada Olave en 30,64 metros, separado por cerco. Cancelese parcialmente fjs. 1174 N° 816 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA ITATA
COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E – 16644 de fecha 11 de octubre DE 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 10 de noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ MARCELO ARAVENA ARAVENA, EXP. N° 74293, RURAL, Lugar COELEMU, dirección CALLE TEGUALDA N° 236, VILLA EL CONQUISTADOR, Roles Matrices N° 201-98, 220-42 y 220-67, SUPERFICIE 148,56 m2-, NORESTE: Inés del Carmen Iribarra Ortiz en 15,03 metros. SURESTE: José Marcelo Aravena Aravena en 10,11 metros. SUROESTE: Luis Alberto Gómez Cotan en 15,02 metros. NOROESTE: Calle Tegualda en 9,67 metros. Cancelese totalmente inscripción de dominio de fojas 498, N° 408 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE PUNILLA
COMUNA DE SAN NICOLÁS

1.- RES. N°E-16591 de fecha 11 de Octubre de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 10 de Noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de NOLBERTO RAÚL APARICIO FIGUEROA, Exp. N°71004, Rural, ubicación lugar LUCUMAVIDA,

predio VIÑEDO SANTA AMELIA, Roles N° 167-6; 170-61, 170-3; 170-4; 170-5 y 170-18, Superficie 9,89 Hás, y sus deslindes son: Lote "a" Superficie: 9,50 hás., NORTE: Alicia del Carmen Durán García y Enrique Orden Orden, ambos en línea quebrada y separados por cerco; Estero sin Nombre, que lo separa de Sixto del Tránsito Fuentelba Muñoz y Lote "b" de la misma propiedad; ESTE: Sociedad Digna Zamora en línea quebrada, separado por cerco; SUR: Sociedad Digna Zamora en línea quebrada y Jessica Alejandra Salcedo Saéz, ambos en línea quebrada y separados por cerco; OESTE: Camino Público de Confluencia a Lucumavida Norte. Lote "b" Superficie 0,39 hás., NORESTE: Sociedad Digna Zamora en línea quebrada de 89,86; 30,94; 102,91 metros, separados por cerco; SURESTE: Sociedad Digna Zamora en 29,21 metros, separado por cerco; SUROESTE: Estero Sin Nombre en 35,08; 107,16; 65,52 y 40,88 metros, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad; NOROESTE: Sixto del Tránsito Fuentelba Muñoz en 54,32 metros, separado por cerco. Cancelese parcialmente la inscripción de dominio rolante a fojas 1475 N°1388 del año 1987, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos y Cancelese totalmente la inscripción de dominio rolante a fojas 2650 N°2274 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE QUIRIRHUE

1.- Resolución N° E- 2525 de fecha 13/09/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 10 de Noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA ÉRICA IRRIBARRA IRRIBARRA, Exp. N° 70124, RURAL, Lugar: CALQUIN; Predio: LAS ROSAS; Comuna de QUIRIRHUE; rol Matriz N° 316-363, superficie de 2.192,88 m2 y sus deslindes son: Sitio N° 2: NORTE: Camino vecinal que lo separa de la Forestal Aruco S.A. en 23,79 metros. ESTE: Carlos Tillería Aguilera en 110,18 metros, separado por cerco. SUR: río calquin en 19,95 metros. OESTE: Sitio N°1 de Víctor Mario Rivas Retamal en 109,49 metros, separado por cerco. Nota: "El inmueble se encuentra Acepto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas". Cancelese PARCIALMENTE inscripción de fojas 171, N° 288, del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE NINHUE

1.- Resolución N° E-22199 de fecha 10 de junio de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de ÑUBLE conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja

la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence 10 de noviembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante LUIS ALFREDO CIFUENT6ES RIVAS, Exp 84352; RURAL; Lugar:LOS CORTESES; Predio: LAS TINAJAS; Comuna de NINHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 2.566,88 M2., Rol N°1149-183, y sus deslindes son: Lote "a" Superficie 692,58 m2: NOROESTE: Rosa Lidia Rivas Sanhueza en 13,57 metros, separado por cerco. SURESTE: Ruth Elizabeth Rivas Sanhueza en línea quebrada de 12,48; 24,62; 9,61 y 12,06 metros separado por cerco. SUROESTE: Camino público de Reloca a Ninhue en 10,68 metros. NOROESTE: Rosa Lidia Rivas Sanhueza en 60,19 metros, separado por cerco. Lote "b" Superficie 1.874,30 m2: NOROESTE: Camino Público de Ninhue a Reloca en 9,11 y 13,01 metros. SURESTE: Marco Antonio Rivas Sanhueza en 80,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Estero Sin Nombre en una extensión de 25,23 metros. NOROESTE: Rosa Lidia Rivas Sanhueza en 91,50 metros, separado por cerco. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. Cancela parcialmente Inscripción a fojas 286 vuelta N° 503, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue del año 2013.

COMUNA DE COBQUECURA

2.-Resolución N° 965 de fecha 13 de julio de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de ÑUBLE conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence 10 de noviembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MIGUEL ANGEL TRONCOSO LAGOS, Exp 70392; RURAL; Lugar: EL SILENCIO; Predio: MIGUEL; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 609,41 M2., Rol N° 163-186, y sus deslindes son: SITIO 2, NORTE: Camino Vecinal en 15,81 metros, que lo separa de María Haydee Sepúlveda Ceballos. ESTE: Sitio 3 de Gonzalo Andrés Troncoso Lagos en 38,59 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 15,92 metros, que lo separa de María Haydee Sepúlveda Ceballos. OESTE: Sitio 1 de Carlos Alfredo Marambio Garrido en 38,39 metros, separado por cerco. Cancela parcialmente Inscripción a fojas 661 N° 1130, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue del año 2014.

3.-Resolución N° 966 de fecha 13 de julio de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de ÑUBLE conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence 10 de noviembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ARÍSTIDES ANTONIO TRONCOSO LAGOS, Exp 70394; RURAL; Lugar: EL SILENCIO; Predio: ARÍSTIDES; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 622,94 M2., Rol N° 163-186, y sus deslindes son: SITIO 4, NORTE: Camino Vecinal en 16,06

metros, que lo separa de María Haydee Sepúlveda Ceballos. ESTE: Patricio Enrique Espinoza Badilla en 38,63 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 16,13 metros, que lo separa de Jacqueline Gallardo Casanova. OESTE: Sitio 3 de Gonzalo Andrés Troncoso Lagos en 38,77 metros, separado por cerco. Cancela parcialmente Inscripción a fojas 661 N° 1130, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue del año 2014.

4.-Resolución N° 1001 de fecha 13 de julio de 2020, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de ÑUBLE conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence 10 de noviembre de 2020, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante CARLOS ALFREDO MARAMBIO GARRIDO, Exp 70395; RURAL; Lugar: EL SILENCIO; Predio: CARLOS; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 606,52 M2., Rol N° 163-186, y sus deslindes son: SITIO 1, NORTE: Camino Vecinal en 15,87 metros, que lo separa de María Haydee Sepúlveda Ceballos. ESTE: Sitio 2 de Miguel Angel Troncoso Lagos en 38,39 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 15,76 metros, que lo separa de María Haydee Sepúlveda Ceballos. OESTE: María Haydee Sepúlveda Ceballos en 38,41 metros, separado por cerco. Cancela parcialmente Inscripción a fojas 661 N° 1130, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue del año 2014.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE RANQUIL

1.- Resolución N° 964 de fecha 13/07/2020 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 10 de noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JONATHANNE DITTER FREIRE CONTRERAS Exp 76825; RURAL; LUGAR EL CENTRO; PREDIO DON JONATHANNE; Superficie 2451,52 M2; Rol N° 155-66; NORESTE: Luis Iribarra en 38,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Benjamín Betancur Orellana en línea quebrada de 61,15; 9,64 y 12,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Edith Iturra Aguilera y Ramón Luis Aguilera Palma en 31,46 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Ibáñez Aguilera en 63,31 metros, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA ITATA
COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° 3688 de fecha 10 de octubre DE 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud

para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 10 de noviembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ SOLÍS, EXP. N° 64121, RURAL, LUGAR MEIPO, PREDIO EL MOLINO, Roles Matrices N° 229-42; 229-68 y 229-6, SUPERFICIE 11.18 hás.- HIJUELA N° 3 Lote "a" de 10,87 Hás.- NORTE: Hijueta N° 2 de Javier Segundo Ramírez Muñoz, en línea quebrada separado por cerco y Camino Vecinal que lo separa de Ramón Montecinos Ulloa. ESTE: Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez en línea quebrada, separado por cerco y Camino Vecinal que lo separa de Juan Ramírez Muñoz. SUR: Luz Silva Ormeño en línea quebrada, separado por cerco y Hijueta N° 4 de Javier Segundo Ramírez Muñoz, separado por cerco. OESTE: Hijueta N° 4 de Javier Segundo Ramírez Muñoz en línea quebrada, separado por cerco Estero Meipo que lo separa de Carmela Ramírez Muñoz, Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez y Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez, separado por cerco. Lote "b" de 3.079,64 M2.- ó 0,31 Hás.- NORTE: Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez en 11,76 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez en 116,08 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez en 27,88 metros, separado por cerco. OESTE: Carmela Ramírez Muñoz en 45,25 metros, separado por cerco y Diocleciano Venegas Venegas en 60,84 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a este Lote es por el Lote "a" de la misma propiedad y Sucesión Ruperto Muñoz Ramírez. Cancelese Totalmente Inscripción de dominio fjs 635 n° 568 y fjs 636 n° 569 ambas del año 2008 del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

NOTIFICACIÓN ART 439 CÓDIGO TRABAJO.

DEMANDA: Cumplimiento Laboral. Demandante: OSVALDO CANIO LEIVA LIOI. Rut: 7.508.423-4. Abogado patrocinante: GERMAINE JOSEPHINE GRANT CASTILLO y Abogado patrocinante demandado solidario JUAN PABLO ANDRÉS MUÑOZ SOTO. Demandado: ADM OUT PRO SPA, R.U.T: 76.425.825-8. Representante legal: Se ignora. Demandado solidario: ENAP REFINERIAS S.A. R.U.T: 87.756.500-9. LIQUIDACIÓN: 20-03-2020, por \$ 4.367.219. Requerimiento: Concepción, 19/07/2020. (...) notifíquese según artículo 54 CPC. Háganse publicaciones, en extracto, tres veces en diario "El Sur" ciudad Concepción. Tratándose de primera notificación, insértese además en Diario Oficial. RESOLUCIÓN: Concepción, 06/08/2020. practíquense las publicaciones Diario Concepción de esta ciudad.

RIT C-7020
RUC 19-4-0194896-4
Siuleng Hanshing. Ministro fe

